

Reyal Urbis, S.A. (*Reyal Urbis* o la *Sociedad*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de 14 de diciembre de 2007 (número 87235), la Sociedad comunica que Inversiones Globales Inveryal, S.L. ha llegado a un acuerdo con Corporación Financiera Issos, S.L. (*Issos*) para ampliar hasta el próximo 12 de diciembre de 2008 el plazo para llevar a cabo la compraventa de acciones de Reyal Urbis titularidad de Issos.

Una vez ejecutada la operación, las partes realizarán las comunicaciones que resulten oportunas.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.

D. Rafael Santamaría Trigo,
en nombre y representación de
Reyal Urbis, S.A.